

¿Hasta cuándo ciudadanas de segunda?



Lucía Melgar

Aunque en México ha aumentado la participación de mujeres en la política, el municipio sigue siendo una fortaleza masculina. Mientras que, gracias a la instrumentación, complicada, de cuotas de género desde 1996, hoy las mujeres representan el 36.8% de la Cámara de Diputados y el 33.5% en la de Senadores, a nivel local solo el 7% son Presidentas Municipales

Aunque en México ha aumentado la participación de mujeres en la política, el municipio sigue siendo una fortaleza masculina. Mientras que, gracias a la instrumentación, complicada, de cuotas de género desde 1996, hoy las mujeres representan el 36.8% de la Cámara de Diputados y el 33.5% en la de Senadores, a nivel local sólo el 7% son Presidentas Municipales.

Si el contraste impone, resulta por demás paradójico ya que el primer voto que ganaron las mexicanas fue precisamente a nivel municipal. En efecto, mientras que solo alcanzaron la ciudadanía plena en 1953, la idea de que administrar el municipio se asemejaba a la administración del hogar llevó a responder a las persistentes demandas de las mujeres con el derecho restringido a votar y ser electas en este nivel en 1947, en una visión gradualista y paternalista.

Hoy pareciera que las mujeres tienen que seguir demostrando su capacidad para gobernar puesto que, fuera del poder legislativo, su participación en las altas esferas del poder judicial o del ejecutivo son menores: sólo hay dos ministras de once en la Suprema Corte de Justicia y solo tres secretarías de Estado en el gabinete, ¡y eso que desde 2014 la reforma política ha establecido la paridad obligatoria (para las elecciones)!

En un país de contrastes, desigualdad y discriminación hacia las mujeres y los grupos indígenas en particular, no es de extrañar que los municipios con mayoría indígena, donde predominan “los usos y costumbres”, sean el espacio más difícil para las mujeres que quieren entrar a la política desde lo local. Debido a la persistencia de la tradicional división sexual del trabajo y a la asociación de lo femenino con labores de servicio, las tareas que suelen asignarse a las mujeres son administrativas o relacionadas con salud, alimentación o niñez, todas ellas en cargos menores, pese a que muchas niñas y jóvenes se han abierto el camino de la educación con gran esfuerzo y buenos resultados. En muchos de ellos las mujeres no pueden asistir a las asambleas

ni votar (menos ser electas). Quienes estudian más allá de la primaria, no se casan o no se casan jóvenes, y aspiran al poder político en un puesto de responsabilidad, como la alcaldía o la tesorería, son vistas como transgresoras y, si ganan, atacadas por hombres empeñados en defender su feudo.

“ Han resonado en la prensa escándalos en torno a la violencia que han sufrido quienes se han atrevido a desafiar la ley de los hombres

En los últimos años han resonado en la prensa escándalos en torno a la violencia que han sufrido quienes se han atrevido a desafiar la ley de los hombres. Este es el caso de Eufrosina Cruz, indígena zapoteca de Oaxaca, uno de los Estados más atrasados del país, con 570 municipios (418 regidos por usos y costumbres), diversos grupos étnicos, una enorme desigualdad social y una gran riqueza cultural.

Desde niña, Eufrosina Cruz fue diferente: negándose a seguir el patrón tradicional que la condenaría a casarse a los 12 años y a “llenarse de hijos”, se fue de su pueblo para continuar sus estudios después de la primaria. Logró no solo terminar la educación media sino recibirse como contadora. Para ello tuvo que enfrentar la discriminación por ser indígena y pobre en la capital del Estado y mantenerse por sí misma desde muy joven, con becas mínimas y mucho trabajo. Su carrera laboral la lleva al sector educativo, en que llega a ser directora de un programa de educación a distancia y funda Colegios de Bachilleres en tres comunidades. Periódicamente vuelve a su pueblo donde crea talleres para mujeres donde éstas pueden reflexionar y discutir sobre su situación. En 2007, con apoyo de jóvenes y mujeres, Eufrosina se presenta a la elección para la alcaldía y la gana. Los caciques anulan sus boletas y las rompen. Indignada, apela a las autoridades electorales estatales sin éxito. Pese a los recursos legales que interpone y al eco de su caso en los medios, se valida la elección, fraudulenta, que le arranca el triunfo y se hace caso omiso de las amenazas contra ella. Peor, diputadas locales le aconsejan que se consuele con una regiduría o que piense bien “si le toca” ya ser alcaldesa (CIMAC, 2007).

Pese a la adversidad y la soledad, Cruz no se rindió. Acudió a la Comisión de Derechos Humanos estatal y a todas las que hicieron falta para interponer sus quejas. A fines de 2007 se expidieron medidas cautelares para protegerla de la violencia con que la amenazaban por no callarse. Excepcional en más de un sentido pero también representativa de mujeres indígenas valientes que han desafiado la tradición, Cruz supo aprovechar la coyuntura política y logró ser candidata a una diputación plurinominal y ganarla en 2009 cuando el Estado, sempiternamente gobernado por el PRI, pasó a manos del PAN. Por su trabajo, fue la primera mujer indígena en presidir el congreso local. Desde ahí impulsó reformas favorables a las mujeres y cambios a la ley electoral del Estado. En 2012 pasó a la Cámara de Diputados federal donde ha trabajado a favor de las comunidades indígenas: *“Sin educación estas comunidades no pueden avanzar, y sin presupuesto pues no va a haber educación”*, explicó en una entrevista.

“ El caso de Eufrosina Cruz es una historia de éxito contra la adversidad que representa un paso significativo contra la discriminación

El caso de Eufrosina Cruz es una historia de éxito contra la adversidad que representa un paso significativo contra la discriminación. Desafortunadamente, otras mujeres indígenas críticas de la tradición o del sistema político han sido agredidas de maneras más brutales. Además de las aspirantes a la política, activistas como Bety Cariño y locutoras de radios comunitarias, como Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino -por sólo mencionar a Oaxaca-, han sido perseguidas y asesinadas (en 2010 y 2008 respectivamente).

Desafortunadamente también, no sabemos aún cuántas de las mujeres que hoy ocupan la mitad de las candidaturas gracias al decreto de paridad llegarán a las alcaldías y al Congreso tras las elecciones de junio, ni cuántas tendrán perspectiva de género y compromiso político con las causas de las mujeres. Ese es otro reto detrás de las cuotas y leyes que impulsan la igualdad.

NB: Para saber más sobre este tema y el caso de Eufrosina Cruz, véase el documental "Las sufragistas", disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=eO6932vd8vI>

REFERENCIA CURRICULAR

Lucía Melgar es Crítica cultural. Doctora en literatura hispanoamericana por la Universidad de Chicago (1996), con maestría en Historia por la misma Universidad (1988) y Licenciatura en Ciencias Sociales por el ITAM, México (1986). Especialista en Género. Actualmente es investigadora independiente y profesora de asignatura del ITAM y Coordinadora de la revista digital con la A en América Latina y Caribe.

Secciones: [Con las de allá](#), [Opinando con](#)